

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10506 UNIDAD EDITORIAL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECOLETOS CARTERA INTERNACIONAL, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 20 de abril de 2010, la junta general de accionistas de Unidad Editorial, S.A. (sociedad absorbente) ha acordado por unanimidad: (i) aprobar la fusión por absorción de Recoletos Cartera Internacional, S.A. Unipersonal (sociedad absorbida), sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente, con la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello en base al proyecto de fusión que fue elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de marzo de 2010, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales, y (ii) aprobar los balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados en ambos casos a 31 de diciembre de 2009.

Se hace constar, a los efectos oportunos y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, el derecho que corresponde a los accionistas y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión y a oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 26 de abril de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración de Unidad Editorial, S.A.

ID: A100029864-1